# DIARIO DI MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

JUEVES 29 DE JULIO DE 1886

NUM. 171

#### EDITORIAL

NO SE APLICÓ BIEN.

Llegan á nosotros las quejas y la extrañeza, de un gran número de contribuyentes por el impuesto especial sobre fabricacion y venta de alcoholes, acerca de la forma extensiva que se dá aquí por los agentes de la Administracion económica, al Real Decreto de 25 de julio de 1885 que estableció ciertos recargos, en concepto de impuesto de consumo, sobre ciertas importaciones y sobre determinados artículos comestibles del comercio interior.

Ambas cosas, quejas y extrañezas, parécenos por demás fundadas, si las cosas han pasado tal y conforme se

nos asegura. La tributacion que se fué implantando en estas Islas, desde 1864, en que se gravó la industria de alcoholes del país, ampliando despues, en 1878, esa misma erogacion, por el regla-mento de 21 de mayo de ese año, gravada seguidamente la industria y comercio, con el impuesto directo de patentes, por Real decreto de 14 de junio del dicho año de 1878, así como, por la propia soberana disposicion, fué gravada tambien con un impuesto, la riqueza urbana, y completado, por último, ese sistema contribuyente, con el impuesto de las Cédulas personales, creado por el Real decreto de 6 de marzo de 1884, trasformó por completo la situacion económica de este país, que con anterioridad con nada directamente gravaba, el ejercicio del comercio y la industria, ni las profesiones, ni la propiedad inmueble, viniendo tan solo la poblacion en general à contribuir indirectamente al impuesto de Aduanas, único que sobre ella pesaba desde remota antigüedad.

En todas esas disposiciones creando y estableciendo impuestos nuevos, háse procedido con particular atencion, á las reglas y principios de la justicia y de la equidad, para que de ese modo resultase perfectamente económica su distribucion, teniendo tan

segura base. Además, sucesiva y paulatinamente, fueron ajustándose y ampliándose más reglas, segun la práctica iba demostrando los vacíos y las imperfeccionés de la respectiva erogación, así que esa nueva tributacion, fué establecida sin violencia alguna ni oposicion la más ligera, de parte del contribuyente, porque todos habían reconocido, que si este país había podido pasarse hasta 1878, sin impuestos directos sobre la industria, el comercio, las profesiones y la riqueza urbana, era llegado ya el momento de hacer que otra fuese la situacion financiera de las rentas públicas del Tesoro, en este Archipiélago, porque ya, con los rendimientos existentes, ni era posible hacer frente á las atenciones que pesaban sobre el presupuesto general, ni tampoco poder subvenir á nuevas obligaciones, que la cultura y adelantos experimentados en el país, imponía su inmediata creacion, por parte de la Administracion pública.

Pero si de tal manera se estimó la nueva situacion económica creada, tambien el contribuyente esperaba, que con el mayor rigor se cumpliera

por la administracion, el texto exacto de las respectivas disposiciones de cada impuesto, sin hacer torcidos y extrañas interpretaciones para su aplicacion, ni hacer pesar, en todo caso, sobre el que estaba llamado á contribuir, la mayor carga onerosa que resultase de las dudas, porque la balanza entonces, convendría inclinarla siempre, en favor del contribuyente, en tanto, cuando menos, que la duda surgida, no fuese debida y competentemente aclarada.

Esto es, precisamente, lo que parece haberse desconocido últimamente, por la Administracion, dando lugar, por tanto, á las quejas y malestar de los comerciantes, segun ya dejamos hecho alusion, al comienzo de las presentes líneas.

Lo ocurrido fué esto: Puesto el cúmplase, al Real decreto de 25 de julio de 1885, seguidamente se procedió á exigir el impuesto de consumos que se creaba por su artículo 5.º y que debía hacerse efectivo por las Aduanas de las Islas, introduciendo tambien en eso, desde luego, y sin un prévio acuerdo entre partes, el mismo sistema de las asimilaciones que venía estando en práctica para el aforo y adeudo de los derechos arancelarios de Aduanas, con lo cual se dió ocasion á multitud de re-clamaciones, que la Intendencia general de Hacienda resolvió en su mayoría en favor del comercio, por la exacta interpretacion que para ello hizo de la ley; pero además de ese impuesto que deberían cobrar las Aduanas, establecía otro ese mismo artículo 5.° ya referido, de un 20 p\ de recargo sobre las patentes de fabri-cacion y expendio de vinos y licores del país, así como otro de 5 pg so-bre las cédulas personales, ambos en

Las Administraciones de Hacienda pública, sin prévio exámen de antecedentes que lo comprobasen, ni cerciorarse por ningun género de investigacion, como tenían el deber de hacerlo, procedieron á imponer y exigir, á cuantos tenían matriculados como expendedores de alcohol por mayor y menor, el ya indicado recargo del 20 pg, cuando solo correspondía exigirlo á los fabricantes y expendedores de vinos y licores del

el concepto de consumo.

país.

En lo general, los almacenes que obtienen patente para expender alcohol por mayor y menor, lo verifican únicamente de alcoholes de Europa, y ni por casualidad, venden una copa siquiera de los del país, por consiguiente bien pudo y debió la Administracion, antes de imponer á esos comerciantes el referido 20 p\$\text{ de recargo, que como expendedores de alcohol, en el sentido genérico, no tenían que estar sujetos á semejante recargo, proceder á investigar, si tenían y vendían los llamados vinos y licores del país.

No puede admitirse, de modo alguno, que en asuntos tan delicados como son las decisiones en materia de contribuciones, la Administracion califique al contribuyente por sí y ante sí, mucho menos cuando en el caso mencionado, los almacenistas tenían presentado á su tiempo la oportuna declaracion de expendedores de alcohol al por mayor y menor, y ningun derecho autoriza para

suponer vendan tambien alcoholes del país: y para tal caso, podría eso echar las responsabilidades y penas consiguientes si defraudaban los intereses de la Hacienda pública.

Para eso la Administracion puede cuando lo estima oportuno, disponer las comprobaciones é investigaciones que conceptúe necesarias practicar, para salvaguardia de los intereses que le corresponden.

El recargo, ya citado, del 20 por 100, se hizo efectivo, en Manila al menos, durante el ejercicio de 1885-86, y parece se trata de hacer lo mismo en el ejercicio económico actual, lo que ha motivado se dieran de baja muchos industriales que venían figurando en la matrícula de expendedores de alcohol.

Creemos que la Administracion está en el caso de hacer, sobre lo que dejamos manifestado, las averiguaciones que proceda, y remediar en lo que es justo y legal, los perjuicios que se hayan ocasionado á los comerciantes de buena fe.

Y no decimos más, por hoy.

#### EXTERIOR

LA EXPULSION DE LOS PRÍNCIPES.

El interés que por largo tiempo ha venido produciendo la importante cuestion llamada de los Príncipes, no pueden sostenerlo tan vivo ya sus incidencias desde que todo el mundo sabe cuál será el resultado final. No obstante, el telégrafo de París continúa detallándola minuciosamente, como si el latido de lo que en la capital de Francia palpita debiese repercutir en otras partes, como sucedía en otros tiempos más prósperos para aquel país, y en que su política daba la norma al régimen de los demás pueblos.

norma al régimen de los demás pueblos.

El alto que ocupa en la actualidad la Cámara francesa, al plantearse el problema de la expulsion, ofrecía tres diversos aspectos que suscitaban la general curiosidad: cuál fuera la fuerza de resistencia de los Príncipes, ayudados por la opinion; cuál la de agresion de los radicales, y cuál la de defensa del Gabinete, que en estos momentos representa la fuerza efectiva de la institución republicana. Con los datos que ya se conocen basta para apreciar bien de quien ha sido el triunfo.

El caso es que los Prínc pes serán expulsados, sin que en su ostracismo por el instante les acompañen más que las simpatías pasivas de sus partidarios, cuyo número y cuyo influjo no se podrá aquitatar bien, mientras un golpe de fuerza ó un voto en los comicios determinen que sus nombres ó el de alguno de ellos se encuentran á la cabeza de la corriente de la opinion.

Los radicales tampoco han salido airosos en su tentativa. Ni aún la expulsion total se les concede. Pero al cabo, en la parte que la logran, hay de parte del poder una concesion, mediante la cual una sana crítica deduce que las cosas continúan en el estado en que antes se hallaban, sin ganar ni el menor palmo de terreno los de la oposicion radical, ni perderlo del suyo el Gabinete, apoyado en las fuerzas conservadoras, que son su sostén.

¿Cuánto tiempo durará la nueva situacion creada despues de esta escaramuza, de que los Príncipes son las víctimas propiciatorias? Este es el problema, dificilmente descifrable, en la sorprendente variedad de manifestaciones con que revelan sus intrigas domésticas los sostenedores del régimen republicano en el país vecino. No obstante, lícito es creer que sobre los conservadores de la República de Francia pesa una amenaza constante en la tenaz y hábil estrategia de sus contrarios.

Hé aquí ahora los incidentes de ayer en la Cámara francesa apropósito de esta cuestion, segun los telegramas que nos comunica la Agencia Fabra y los recibe El Imparcial:

«La muchedumbre ocupaba los alrededores de la Cámara, llenando hasta el puente de la Concordia. Los grupos asaltaban las entradas, defendidas por la policía. Dentro del Palacio Borbon era dificilísimo el acceso á las tribunas por la excesiva concurrencia. Los pasillos, el salon de pasos perdidos y el salon de sesiones estaba todo lleno de políticos, de diplomáticos y de periodistas, discutiendo y haciendo cálculos sobre las consecuencias del debate y de la votacion que se preparaba.

Mr. Maret inauguró el debate con un discurso en contra de la expulsion, manifestando que la República no está en peligro. «La expulsion—dice—es improcedente. Bastaría excluir de los cargos públicos á los Príncipes y someterlos al derecho y á la ley común.» Estas frases fueron el tema de su discurso y terminó profetizando que la expulsion aumentará la popularidad de los Principes.

Federico Passy subió despues á la tribuna en medio de grandes aplausos de las derechas. Habló contra los abusos del poder, que ocasionan la ruina de los Gobiernos. «La República—dice—morirá por sus exclusivismos.» Despues, en medio de grandes y repetidas interrupciones, desarrolló la teoría habilísima de que el criterio y la conducta de los republicanos moderados que hoy proponen y defienden la expulsion de los Príncipes, justifica las tiranías y las arbitrariedades de que se hacen culpables las izquierdas, y que irán cada dia en progresion creciente.

En seguida pretendió hablar Mr. Michou, pero la Cámara estaba impaciente, deseosa de escuchar al jefe del Gobierno, y fué imposible oir una sola palabra de lo que decía Mr. Michou. Las fuertes protestas y llamadas al órden del presidente, monsieur Floquet, fueron desatendidas. El tumulto creció. Las invectivas contra el orador y las discusiones á grito pelado de banco á banco se generalizaron. Mr. Michou siguió, sin embargo, hablando impertérrito, combatiendo la idea de la expulsion, aunque nadie le atendía. Por último, rendido de cansancio y desesperado de no lograr hacerse oir, abandonó la tribuna.

El tumulto se calmó como por encanto al subir á la tribuna Mr. de Freycinet.

El jefe del Gabinete comenzó á hablar con voz bastante apagada, y sus primeras palabras se dirigieron á asumir la responsabilidad de las medidas propuestas.—«¿Quién puede, dijo, negar á la República el derecho supremo de la defensa? Pues ese es el derecho inviolable que tratamos de ejercer en contra de los representantes de las dinastías caidas. Ningun Gobierno—añadió luego—puede tolerar la existencia de otro Gobierno en su mismo país y frente á él.» Explicó despues Mr. de Freycinet el hecho

Explicó despues Mr. de Freycinet el hecho de que las muertes del Principe Imperial y del Conde de Chambord hayan acrecentado la cohesion de los partidos monárquicos, reconcentrando sus fuerzas en manos de hombres resueltos y de accion y de pretendientes activos, y haciendo desaparecer las rivalidades que separaban á orleanistas de legitimistas integros. Esto, á juicio del jefe del Gobierno, ha hecho que en poco tiempo varíen mucho las circunstancias y que la República vea la necesidad de defenderse.

Hizo la historia del desarrollo de la accion monárquica en Francia, y dijo: «Principiaron los Príncipes obligando á la República á derogar con respecto á ellos las leyes del derecho comun. Fué despues preciso excluirlos del Senado y del ejército y mantenerlos constantemente en situacion excepcional. La República les había vuelto á Francia, haciendo con ello acto de respecto á las libertades; pero los Príncipes no han respetado la hospitalidad que se les daba y han abusado de las libertades bajo cuyo amparo vivían.

»Mi voto no puede ser sospechoso en esta materia. Yo me opuse resueltamente, hace bien pocos meses, y al través de grandes dificultades, á la expulsion de los Príncipes, medida que me parecía exagerada por no estar bastante merecida. Pero hoy yo soy quien reclama aquella proscripcion, á la que me opuse el dia 4 de marzo. Y la reclamo porque estimo que los Príncipes, para conspirar, deben estar fuera de Francia.

»La recepcion del Conde de París puso al cuerpo diplomático extranjero acreditado cerca de la República en una situacion embarazosa; porque aquellos representantes tuvieron que luchar entre asistir á la recepcion, que era al fin y al cabo la de un pretendiente, ó dejar de asistir, desairando tal vez con ello á una persona emparentada con familias reinantes.

»La República no puede aparecer litigando ni dentro ni fuera de Francia con un pretendiente.

»Evitemos, por lo tanto, semejante descrédito; cortemos de raíz esa enfermedad moral.»

El discurso de Mr. Freycinet fué interrumpido con frecuencia por las derechas; pero tanto en el curso de su oracion como al retirarse de la tribuna, la mayoría le saludó con aplausos, como siempre que los gritadores encuentran propicio al poder. Aunque Mr. Jolibois le contestó en un

Aunque Mr. Jolibois le contestó en un discurso poco hábil, la Cámara no le prestó gran atencion, pidiendo la terminacion del debate y la votacion inmediata.

debate y la votacion inmediata.

El dictámen de la comision fué desechado por 314 votos contra 220.

Se aprueba por 315 votos contra 232 el

Se aprueba por 315 votos contra 232 el artículo 1.º del contraproyecto Bruosse, relativo á la expulsion de los pretendientes directos y sus hijos primogénitos, y por 324 votos contra 235 el artículo 2.º del mismo contraproyecto, que dispone la expulsion facultativa de los demás Príncipes, y los restantes artículos estableciendo penalidades á los contraventores de la ley de expulsion.

Contra estas votaciones y contra la ley que acababa de votarse promovió á última hora el bonapartista Cuneo de Ornaux un gran tumulto, en medio del cuál se levantó la sesion cerca de las diez de la noche.

La República ha entrado en los caminos de la proscripcion; quizá porque, como dijo el Presidente del Consejo, «los Príncipes para conspirar deben estar fuera de Francia.»

#### LA MENDICIDAD.

Es en todas los naciones el problema del dia.

Un periódico tan sereno y poco impresionable como el *Journal des Debats* dá la voz de alarma sobre el desarrollo que alcanza la mendicidad en París en esas ó parecidas frases:

«El espectáculo que París ofrece con esas nubes de mendigos demuestra cuán necesario es hacer un llamamiento á todas las iniciativas de la beneficencia privada para remediar un mal que se ha hecho general. Algunas calles de los barrios más elegantes y principales se parecen, los domingos sobre todo, á una verdadera Corte de los milagros, con sus lisiados más ó ménos verdaderos, sus mujeres harapientas cargadas de niños y sus viejos impedidos y paralí-ticos en realidad ó en apariencia. Pero lo peor no es ésto, sino los mendigos ambulantes, que acosan tenazmente á los que pasan, les siguen y les increpan hasta que obtienen una limosna, más que por caridad por librarse de ellos y que les dejen transitar en paz. Estos mendigos, que se presentan humildes para con los hombres, son insolentes y hasta amenazadores para con las señoras. En el barrio de Monceau, sobre todo, la mendicidad porfiada y tenaz reviste tal carácter que las madres de familia evitan pasar por ciertas calles á la caida de la tarde...» Suspendemos el relato del periódico francés. Con lo dicho sobra para formar idea de cómo está aquella ciudad, señalada otras veces como tipo de elegancia, de pulcritud y de policía.

- 64 -

ya sabeis lo que os espera... la indigencia... la miseria más espantosa... Porque ¿quién no sabe lo que da de sí el trabajo de una pobre mujer? Nunca llegareis á ganar con qué alimentar ni vestir á estas criaturas...

—¡Ah, demonio tentador!—exclamó la viuda, cogiéndose la cabeza con ambas manos.—Os complaceis en hacer más sombrío de lo que es el cuadro para asustarme... para descorazonarme... para que ceda á la debilidad y sucumba.

—Os digo la verdad, desnuda, tal cual es. ¡Pero yo os salvaré, aunque vos no querais! ¡Como os he de abandonar viéndoos rodeada de escasez... desesperada!... ¡Sereis mi mujer.

—¡Dios mío! ¡Dios mío!—decía Juana retorciéndose los brazos con desesperacion.—¡Pero no tendrá compasion de mí este hombre! ¡No se callará! ¡No se irá!...
—Voy á probaros mi cariño obedeciéndoss... Me voy, pero es para ocuparme

y Santiago se marchó, dejando á la pobre Juana agitadísima. Se sentó, ó, mejor dicho, se dejó caer en una silla y empezó á reflexionar, dejando escapar estas pala-

de vos, para proporcionaros una dicha

bras:
—Tiene razon, muchísima razon. A mí
y á estos infelices, lo que nos espera es
la miseria... ¿Cómo he de poder yo, aun
cuando eche el alma á trabajar, pagar la
nodriza de mi hija Lucía? ¡Cómo voy á
dar educacion á Jorge? ¡Ah! mi situacion
es espantosa... Santiago me ofrece la paz...

- 65 -

la tranquilidad... el desahogo... Pero para eso tendría que casarme con él y faltar al juramento que le hice á Pedro al tiempo de espirar... Y obrar así sería odioso y cobarde... No, no; suceda lo que quiera, no sucumbiré.

Y Juana, haciendo sobre si un esfuerzo sobrehumano, se levantó, se enjugó las lágrimas y salió de la portería. Cerró la puerta del patio, como le estaba mandado, y fue á hacer la requisa de los talleres. Pocos momentos despues pasó por el patio el señor Labroue, y ella, sin hablarle una palabra, le abrió la puerta y se volvió á la portería. Jorge estaba jugando en un rincon de la sala con su caballito de carton y una caja de soldados de plomo. La viuda preparó la cena, pues aun cuando no tenía gana, tenía que darle de cenar al niño. El cochero, único que quedaba en la fábrica, salió tambien, quedando Juana completamente sola en ella.

Desde que se había quedado viudo, el ingeniero había levantado por completo toda la casa; no tenía criados. Juana era quien le hacía la cama y barría su habitacion. El portero de las oficinas de la fábrica era el que barría y limpiaba el despacho. Ni aun comía en la casa, sino en un restaurant de Alfortville, en donde se reunía con algunos oficiales amigos suyos. A eso de las once de la noche volvía y se ponía á trabajar dos ó tres horas. Era muy madrugador y se levantaba casi

**-68-**

Y aun cuando le compadecía con toda su alma, no sentia la menor propension á amarle. Desde que murió Pedro, su corazon no había vuelto á dar un latido de amor más que para sus hijos. La mujer en ella había muerto y no quedaba más que la madre. El sentimiento maternal lo absorbia todo, y si le preocupaba el porvenir era por sus hijos. Hacía veinticuatro horas que luchaba ante el justo y natural deseo de salvar á sus hijos de la miseria y el de cumplir á su marido el juramento que le había hecho en el momento de espirar. Tan pronto vencia el amor de sus hijos como el de su pobre marido, y esta lucha tremenda le desgarraba el corazon.

El capataz vivía bastante lejos de la fábrica, en un cuartito amueblado de una casa del pueblo, cerca del camino de Creteil, donde llegaba en veinte minutos.

Comía en una taberna adonde iban por la noche algunos operarios de la fábrica; pero aquel dia, al salir de los talleres, se fué en derechura por la orilla del Marne, marchando con paso irregular, deteniéndose de vez en cuando y frunciendo el ceño á menudo. Cuando Santiago entró en su casa era media noche. No había comido; se acostó y no pudo pegar los

Al día siguiente, cuando llegó á la fábrica, tenía calentura; estaba pálido como un muerto, y su mirada tenía un brillo sombrio. Trémulo y vacilante, se detuvo en el umbral de la portería. Juana le salió al encuentro.

-61-

¡Qué he de hacer más que ganar mi sus-

tento y el de estas criaturas!
—Vamos, Juana, es preciso que no agraveis vuestra posicion, harto difícil, por terquedad. El señor Labroue puede cambiar de parecer y no dejarse llevar del

primer arranque.
—Quiero irme.

—¡Pero eso no lo direis de verdad! —¿Qué no? Con toda seriedad os aseguro que estoy deseando irme.

eguro que estoy deseando irme.

—Pero aqui al menos gozais de cierta tranquilidad y de un bienestar relativo.

—Pues bien, lo perderé, ¡qué quereis!

Trataré de ganarme la vida trabajando...

—Pero zy yo, Juana? zNo os veré entonces? —Será lo mejor que pueda suceder.

—Será lo mejor que pueda suceder. Recordad lo que os decía esta mañana: no viendome, acabareis por olvidarme.

—Acordaos de lo que os he respondido cuando se ha tratado de eso: que este amor es mi vida, que no puedo vivir sin él. Que tan imposible me es privarme de vos como de respirar. ¡Vamos, Juana, no seais así! Mañana le hablaré al señor Labroue y le pediré que os deje aquí.

de hacerlo; os prohibo que lo hagais.

—Pero ¿no veis que os espera la miseria?

—A todo se acostumbra uno, y trabajando, malo será que no encuentre medio

-Señor Garaud, os guardareis muy bien

—Sí, matándoos á trabajar y quitándoos la vida. Os repito lo que os decía esta mañana: que os adoro... y si quereis vivir conmigo...

SGCB2021

Por desgracia, Madrid ofrece un espec-

Obreros que en sus rostros y en su voz entrecortada muestran la lucha interna entre la repugnancia natural á mendigar, propia del que acostumbra á ganar su pan, y el hambre que ahora les atormenta, salen de contínuo á nuestro paso para pedir una limosna, alargando con timidez una mano encallecida aún con las honrosas señas y cicatrices del trabajo.

Pobres vergonzantes que en sus raidos trajes indican pertenecer á las infortunadas clases medias, imploran la caridad pública; si son hombres, murmurando al pasar con disimulo á nuestro lado frases de angustia y de desesperacion callada y casi muda; si son mujeres, cubriendo el rostro con tupido velo, bajo el cual se adivina un tesoro de gracias marchitas por el lloro en largas horas de miserias y tristezas.

Infelices niños, amaestrados por el hambre, ó quizás por el látigo de infames explotadores, se atraviesan en nuestro camino, lo mismo por el dia que en las altas horas de la noche, y repitiendo en estudiado son uniforme cantinela, imploran limosna con sus vocecitas de ángel, en las que, bajo el son lastimero y triste, se adivinan como las alegrías comprimidas de la infancia sus gritos, sus juegos y sus risas.

¿Cómo remediar tanta necesidad y redimir tanta miseria? ¿Cómo distinguir en esta muchedumbre de gente que pide quienes lo hacen por costumbre y cómodo oficio, quienes acosados por el ayuno y por abrumadora miseria?

El problema se presenta dificilisimo en todas sus partes.

Las tiendas-asilo, que se han multiplicado con admirabie rapidez, son un paliativo, un alivio: no un remedio radical. Semejan á la medicacion sintomática de la ciencia de curar, que evita los signos, ó, si se quiere, los efectos del mal, pero no la causa

que le engendra. La gravedad de la situacion es tal, que aun hoy, cuando avasalla la atencion de las Cámaras la política con el mensaje y el comercio exterior con el modus vivendi, un senador que se ha distinguido siempre por estudiar estos problemas sociales, el señor marqués de Arlanza, se ha creido en el caso de presentar un proyecto de ley, que se leerá en breve en la Cámara alta, destinado en primer término á resolver la cuestion de la mendicidad, regularizando la beneficencia en la medida necesaria para lograrlo. Se propone en dicho proyecto de ley la

creacion de consejos y cajas de socorros en todas las capitales y ciudades importantes. A formar los consejos deberían concurrir, segun el proyecto, representantes de las sociedades económicas, autoridades civil, mi-litar, eclesiástica y judicial, diputacion, ayun

tamiento, juntas de beneficencia, centros

científicos, mercantiles, etc., etc. Estos consejos, luego de constituidos, nombrarán una comision ejecutiva de cinco indivíduos. Se propondrán ante todo suprimir la mendicidad en la vía pública, paseos, caminos y templos, y establecer Montes de Piedad y Cajas de Ahorros donde no existan. Tendrán á su cargo la administracion de las cajas de socorro. Para conocer las verdaderas necesidades establecerán una or-

Para socorrer á los pobres, ya se los recojerá en asilos, hospitales y casas de salud, ya se les señalarán pensiones vitalicias si son inválidos del trabajo.

ganización por distritos y calles.

En cuanto á los medios para arbitrar recursos, propone el señor marqués de Arlanza, además de los que pueda conceder el gobierno del fondo de calamidades, la creacion de un impuesto ó recargo de céntimos sobre los billetes de la lotería nacional, entradas de espectáculos y recibos de mensualidades en sociedades, círculos y ateneos, etc.

La junta creada para el estudio de reformas sociales sería, segun el proyecto, la encargada de redactar el reglamento general para esta fase de la beneficencia. Hasta aquí el proyecto de ley.

Reconociendo la bondad de su intencion y lo acertado de muchas de sus reglas, principalmente de las relativas á la organizacion general de la beneficencia, creemos que en algunos de sus detalles es susceptible de modificarse y se reformará al discutirse en la Cámara:

La importancia del proyecto está en que responde á una necesidad vivamente sentida y en que plantea una cuestion respecto de la que podrán lucir su iniciativa otros indivíduos del Parlamento.

De todas suertes, cuanto se haga debe partir de un principio: el reconocimiento de que el Estado no puede socorrer todas las necesidades ni aliviar todos los males, y en consecuencia, que lo único práctico es es-

timular y encauzar la caridad privada y tambien vigilar el empleo de sus fondos y de los patronatos y fundaciones piadosas ya existentes.

El Estado, por lo complejo de sus mecanismos y el girar lento y torpe de sus engranajes, no sirve para resolver por sí el problema.

Retira al mendigo de las plazas y calles; pero ¿á dónde le lleva? ¿qué nueva vida le

prepara? Y además, ¿cómo socorre al que sin pedir, retirado en oscura bohardilla, muere de hambre antes que mostrar en público sus

miserias? Sólo la caridad privada con sus cien ojos y con sus iniciativas generosas y varias, sintiendo, como nacida en el seno de la sociedad, todas las necesidades y todas las desgracias, sólo esa virtud cristiana es la que puede resolver pronto y por modo eficaz el conflicto manso y silencioso, pero terrible, de la mendicidad que hoy preocupa á los estadistas y escritores de toda Eu-

A los gobiernos cumple sólo prestar el auxilio y proteccion bastante para su desenvolvimiento ámplio y comprensivo de todos los ramos y para remitir á sus reglamentados é igualitarios repartos los pobres que hoy pululan por calles y plazas dando espectáculos impropios de una capital culta y quizá robando con fingidas lástimas á los verdaderamente necesitados la limosna de las piadosas almas.

PROTESTA DEL PRÍNCIPE NAPOLEON.

El príncipe Napoleon ha dirigido á los diputados la carta siguiente relativa á los proyectos de ley de expulsion:

París, 6 de junio de 1886.

Señores diputados: Se os pide mi destierro y el de mis ĥijos. Esto no podría ser seguramente porque sea

un pretendiente. Sometido á las leyes de mi país, por más que son imperfectas, no he cesado de aconsejar á mis amigos y de practicar yo mismo

el respeto leal al órden constitucional. Diputado cuando la República estuvo amenazada por tentativas monárquicas, me co-

loqué entre sus defensores. No hay una sola de mis palabras ni uno solo de mis actos que no haya sido inspirado por el patriotismo más desinteresado. El único motivo de la proscripcion que

se os propone es, por lo tanto, que soy el jefe de la familia de los Napoleones. Pero ¿no lo era ya cuando se me pidieron mis hijos para someterlos al servicio militar

en las filas, en virtud de la ley general? ¿No lo era ya cuando mucho despues de la muerte del hijo de Napoleon III, habiendo inspirado un manifiesto vuestros recelos, se me prendió y sometió á un proceso judicial como al menor Príncipe de los ciudadanos? ¿Cómo esa cualidad de jefe de la familia

de los Napoleones, que hasta este dia no me había colocado fuera del derecho común, se ha hecho de pronto sediciosa? Un principe de Orleans casa á su hija, convida á sus amigos á celebrar un acon-

tecimiento de familia. Ese hecho no podría ser acriminado ni aún bajo el punto de vista de la razon de Estado. Yo soy á él extraño, y el señor Presidente del Consejo se felicita de él en

Véase, no obstante, lo que me ha trasformado súbitamente en pretendiente cuando

no lo era el dia antes. Verdaderamente los que inventan tales monstruosidades olvidan que la opinion pública los oye, que la Europa los observa y

que los juzgará la historia. Conozco las crueles amarguras del destierro; con todo, me condenaría á él yo mismo con gusto, si podía por mis sufri-mientos personales contribuir al mayor bien

de la pátria y á la union de sus hijos. Pero los peligros de la República no nacen de que algunos príncipes respiren todavía el aire natal: tienen por causa los vicios de su constitucion y los errores de conducta de los que la explotan.

Vuestra constitucion fué establecida por realistas para un Rey cuyo porvenir se creía próximo. En vez de reemplazarla por una constitucion republicana seria, luego que tuvisteis el poder, la habeis mantenido, amoldándola, no obstante, para hacerla un instrumento de la opresion jacobina.

¡Qué severidades no merece vuestra con-

Desde hace quince años habeis declamado mucho, derribado gran número de Ministerios, distribuido empleos con profusion, depurado sin descanso: muchos de entre

vosotros se han mostrado insaciables en enriquecerse. ¿Con qué mejoras sociales ha-

beis justificado vuestra dominacion? No habeis sabido ni respetar el concordato ni abolirlo, ni permanecer librecambistas, ni haceros proteccionistas, ni reformar el impuesto, ni aliviarlo, ni apaciguar una enemistad internacional, ni procurar una

Habeis derramado nuestro oro y nuestra sangre en lejanas playas.

Habeis quebrantado el órden existente y no habeis sabido constituir el orden nuevo que la democracia reclama, espera y se la

debe. Por todos lados resuena el clamor de los intereses que sufren y de las creencias

religiosas ó filosóficas amenazadas. ¿Hará el destierro de los Príncipes mejor vuestra constitucion y más cuerda vuestra

No; lo que hará únicamente será aumentar vuestras dificultades por la iniquidad que habréis cometido.

Uno es dueño á veces de impedir el comienzo de las cosas; no lo es, cuando las ha comenzado, de detener sus conse-No es posible prescribir á medias. La

proscripcion llama y exige la proscripcion. Anunciar que váis á atentar á la persona de los Principes; pronto os pedirán sus bienes. Luego se exigirá el destierro de sus

partidarios. Despues de haber proscrito á los que consideráis como enemigos de la República, os ensañaréis contra sus amigos tibios ó disidentes. Por una pendiente invencible llegaréis á la ley de los sospechosos, al terror y á la guerra civil.

Una esperanza me sostiene. Está ahí el pueblo, ese grande y buen pueblo de Francia, á quien no se extravía por mucho tiempo el corazon y el buen sentido, y no tardará en reconocer á sus verdaderos amigos. Antes os seguía; ahora os soporta; pronto, si no os enmendáis, os despedirá y quedará vengado el derecho.—Napoleon.»

TERMINACION DEL CONFLICTO TURCO-GRIEGO.

Constantinopla, 5 de junio. Al fin puede darse ya por oficialmente terminade el conflicto entre la Grecia y la Turquía, la cual ha demostrado tanta nobleza en su solucion como tacto y prudencia en las diversas fases por las cuales ha pasado un asunto que más de una vez ha puesto

en sério peligro la paz de Oriente. En Consejo celebrado ayer en la Sublime Puerta, y en virtud de las leales disposiciones manifestadas por el Gabinete Tricoupis, los Ministros del Sultan, á propuesta del Gran Visir, resolvieron dirigir á las grandes potencias una nota circular declarando que la Turquía se considera plenamente satisfecha con las medidas de desarme puestas en ejecucion por la Grecia, y que el Gobierno imperial, deseando dar una prueba del aprecio en que tiene sus buenas relaciones con la nacion helénica, pide respetuosamente á las potencias que alcen al bloqueo, tan dañoso hoy para el comercio de Grecia.

Este acto de la Sublime Puerta será debidamente apreciado en Atenas y facilitará una medida que estaba ya en el deseo de las principales potencias, y por la cual trabajaba eficazmente el Ministro de Rusia en Atenas y el Gabinete moscovita cerca de Inglaterra y de Alemania, las más difíciles y exigentes en esta cuestion de Grecia.

Antes de adoptarse estas resoluciones por la Sublime Puerta se tuvo la noticia aquí de que las tropas griegas habían evacuado la posicion de Thigos, y de que así como se retiraban de la frontera los batallones helénicos y volvían las reservas y milicias á sus hogares, otro decreto del Rey Jorge ordenaba la dispersion de la escuadra, cuyos buques se han repartido en los diferentes puertos de Grecia.

Por su parte, el Gobierno turco ha devuelto los prisioneros hechos á las avanzadas griegas, dando órden á Eyoub Bajá para que retire las tropas de la Thesalia y comenzado el desarme en Macedonia por los contingentes asiáticos, que vuelven á los distritos del Asia Menor, con gran ventaja de la postrada agricultura y del exhausto Tesoro del Imperio.

El comercio griego, tan postrado igualmente con el bloqueo, que ha detenido nada ménos que 33 buques helénicos en el puerto de Patras y 17 en la isla de Fea, vá á reponerse de tan graves quebrantos, que dejarán huella en los anales de una nacion tan simpática á la Europa.

#### VARIEDADES

SAETAS, POR LEOPOLDO CANO.

Grande y merecido aplauso han tributado á esta coleccion de poesías la prensay el público. El tomo en que el laureado autor de La Pasíonaria y La Mariposa ha reunido sus versos, es verdaderamente primoroso, y la casa editorial de F. Bueno y compañía, se ha complacido en exornar estas páginas con todas las bellezas de la tipografía y del dibujo. El lápiz de don Emilio de la Cerda, guiado por la elegancia y el buen gusto, ha ilus-

trado el texto de Cano con profusion de viñetas muy lindas.

Por lo que atañe á las inspiraciones del poeta, ¿ qué hemos de decir? Preferimos dejar á los versos mismos el

sitio que habían de ocupar los elogios. Hé aquí un cuento, donde el desenfado del poeta aparece en todo su original y simpático vigor:

Congregados en el seno de un oscuro nubarron, la lluvia, el rayo y el trueno discutían con pasion si era el mundo malo ó bueno; y lo más extraordinario, puesto que se discutía al uso parlamentario, es... que ninguno podía convencer á su contrario. Mano á mano y pelo á pelo armaban tal algazara, que alguno dijo en el suelo: ¡Gran tormenta se prepara! ¡Qué noche! ¡Válgame el cielo!

Gritó el rayo, ya quemado: «¡Una idea luminosa! Vaya, el que salga nombrado, ante todo, á ver la cosa.» Y el trueno gruñó: ¡Aprrro... bado! Salió en suerte el nubarron (lo que prueba que no brota la luz de la discusion); miró abajo, no vió gota, y dijo: «El mundo es carbon.» Llega el turno al rayo luego, y al punto gritando sube: «Por poco me dejan ciego. No salgo más de la nube. En el mundo todo es fuego.» Por ver si había mentido, iba el trueno hablando gordo, y volvió despavorido, exclamando: «¡Vengo sordo! En el mundo todo es ruido.» La lluvia, que jarro á jarro, de la nube se desliza. grita: «¡Achits! Pesqué un catarro. Por aqui llueve y graniza. En el mundo todo es barro.» Y, así, todo el que salía de la tierra, murmuraba, y ninguno comprendía que lo malo que encerraba al mundo lo atribuía. Si se forma causa á aquel filósofo de docena que no encuentra amigo fiel, mujer santa, ni obra buena...

de seguro, el pillo es él. Recréese ahora el lector con el siguiente apólogo, titulado La Frontera, que es modelo de altura y nobleza de pensamiento:

> Allá en mi país natal, que de Francia está vecino, hay en medio de un camino una piedra y un rosal. La piedra está en la frontera, el rosal en torno crece, y cada flor que aparece, de su hermana es extranjera. Mas, cuando mueren las dos enemigas del rosal, en una sola espiral vuela su perfume á Dios, que, á las almas y las flores, en ese espacio azulado una sola pátria ha dado, sin fronteras ni rencores. Yo, mirando tristemente esa línea fronteriza, que tortuosa se desliza con aspecto de serpiente, y recordando los lazos que el hombre rompe iracundo, pensé: «¡El amor creó el mundo! ...;El ódio le hizo pedazos! ¡Cuán absurda y caprichosa es la pretension humana! ¿Dejará de ser hermana una rosa de otra rosa?»

Y en la piedra, entre las dos

pobres flores, dejé escrito:

«La frontera es un delito

contra las leyes de Dios.»

Con las composiciones de este género alternan las heróicas y las legendarias, las satíricas y las militares, sobresaliendo algunas que, por lo mismo que son de circunstancias pasajeras, revelan mejor y con más luz la intimidad personal de este originalísimo li-

Y á todo esto, ¿por qué se titula el tomo

Por su intencion, en primer término; y luego, tomando pié de los cantares andaluces de este nombre, por las coplas que esmaltan vivamente las páginas del libro, y que son del tenor siguiente:

> Los chiquillos de mi tierra blasfeman con mucha gracia, besan la mano á los curas y apedrean las estátuas.

#### CRONICA

La banda de música del regimiento de infantería España núm. 1, ejecutará esta tarde y noche en el paseo de la Luneta, si el tiempo lo permite, las piezas siguientes:

1.º Niñas felices, tango.—Asuncion.
 2.º Lucrecia Borgia, fantasía.—Donizetti.

3.º Melodía.—Jungmann. 4.º Stifelio, sinfonía.—Verdi. 5.º Stella de amore, tanda de valses.—

Suppé. 6.º Polka.

Los Padres de la Compañía de Jesús residentes en esta capital, celebrarán como en los años anteriores, solemne funcion religiosa en honor de su fundador San Ignacio de Loyola, el dia 31 del actual á las ocho

de la mañana, en el templo de San Agustin. Dichos cultos revestirán el mayor esplendor, pues tanto los Padres de la Compañía como los de la Orden Agustiniana que en obsequio de los primeros hacen la funcion, procuran todos los años darle la mayor brillantez.

En la Central del Ramo, se hallan detenidas por falta de franqueo, las cartas siguientes:

Don Eloy Feliú, Manila, 2 418: céntimos de peso: don Lorenzo de Visa y Francés, id., 2 418: don Ramon G. de Rocco, id., 418: señor Administrador diario Manila Alegre, id., 418: R. Fr. Tomás Gresa, Bulacan, Baliuag, 418: R. Fr. Santos Paredes, Manila, 418: R. Fr. Indalecio Martinez, id., 418: chino Mariano Chua Ca Sieng, id., Binondo, 418: id. Sid Fau Sy, id., id., 418: id. Lim Choctad, id., id., 418: id. id. id., id., id., 4<sub>1</sub>8: doña Victoria Punsalan, Orani, 2 4<sub>1</sub>8: M. R. Fr. Juan Santistéban, Bohol, Dimiao, 2 418: M. R. Fr. Jorge Tabuenca, id., Bilar, 2 418: señor Juez Provisor don Francisco Paja, Manila 2 4<sub>1</sub>8: Fr. Santiago Roy, Cavite, M. Nuñez, 4<sub>1</sub>8: Catalino Valdezco, Manila, 418: Cárlos de Castro, Cavite, Imus, 2 418: Cándido Morales, Manila, Pasig, 2 418: J. Reyes y Mijares, id., 2.

Ayer entre dos y tres de la tarde pudo ocurrir un accidente desagradable en la plaza del P. Moraga: al dirigirse á su oficina sita en aquel paraje, un simpático jóven que montaba elegante calesa arrastrada por un caballo de empuje, pegó el vehículo tal salto al salvar el escalon que forman los adoquines del piso con la parte no adoquinada, que el jóven estuvo expuesto á salir despedido del asiento y sufrir una caida cuyas conse-cuencias de fijo no podrá apreciar el señor Regidor de aquel distrito, pues si lo apreciase ya habria mandado nivelar aquel formidable escalon que tantos muelles y llantas tiene á su cargo.

Pero se conoce que dicho señor, ó no usa carruaje que pueda sufrir esos desperfectos, ó no visita con frecuencia aquella parte del distrito.

Por la Direccion general de Administracion civil se ha dispuesto que de la caja central del fondo de calamidades públicas, se faciliten cuatrocientos pesos á la provincia de Tayabas, otros cuatrocientos á la de Ilocos Norte, y doscientos á la de Mindoro, para atender á la extincion de la plaga de langosta.

Por el Gobierno general á peticion del de la provincia, se ha dispuesto que el oficial de este último don Manuel Alba, electo para otro destino en Joló, siga prestando sus servicios en el referido Gobierno de esta provincia hasta la presentacion del nombrado para sustituirle.

- 62 -

La viuda se irguió indignada y dijo: -¡Vivir con vos! ¡Ser vuestra querida! Muy despreciable me debeis creer para hacerme semejante proposicion! ¿Cuándo os he dado el derecho de despreciarme? - Por lo más sagrado que hay en el mundo, Juana! por mi honor, por la me-

siguiente de espirar los diez meses de vuestra viudez me caso con vos. - Pobre Santiago! Veo que estais loco. ¿Qué puedo llevaros en dote más que la

moria de mi madre, os juro que al día

indigencia y dos hijos?... -¡Con vos, Juana, tendré doble valor y doble fuerza! A vuestro lado, estoy seguro que llegaré á ser rico, y pronto...

-Mamaita-dijo Jorge á su madre, interviniendo en la conversacion,-no le des disgustos á mi amigo Santiago. Ya oyes que dice que va á ser rico, y cuando lo sea me comprará otro caballo... de palo, con ruedas mejor que éste ¿Verdad, Santiago? - 67 -

confiando en que el sueño le haría olvidar durante algunas horas sus pesadumbres é inquietudes: pero el dolor fué más poderoso que el cansancio y no consiguió reconciliar el sueño.

Al dia siguiente, la vida activa de la fábrica volvió á seguir su curso habitual. Santiago, al pasar por la portería, no hizo más que dar los buenos dias á Juana.

Se notaba que el capataz estaba hondamente preocupado; fue derecho á los talleres y repartió á cada uno el trabajo que había de hacer aquel dia.

Vicente no había vuelto; su mujer estaba mucho peor y no podía separarse de ella; así se lo había enviado á decir con otro operario.

Al dar las nueve, Santiago fué al despacho del ingeniero y, segun habían convenido, comenzó á estudiar con ahinco la proyectada máquina que, si sus previsiones no le engañaban, debía enriquecer á dueño y capataz. Nada de particular ocurrió aquel dia,

á excepcion de la tristeza de Juana y que, al saber el motivo de ella, todos los operarios le fueron á manifestar su sentimiento, porque la querían mucho. La viuda no les quería dejar hablar. -No me hableis de eso-les decía;-á

lo hecho pecho. No tengais cuidado, que de hambre no me he de morir. Santiago, al marcharse, le alargó la mano

y se la apretó sin decirle nada. Parecía más preocupado que nunca. Juana reparó en su ensimismamiento y dijo: -; Sufre porque me ama! ¡Pobrecillo!

**-** 66 al amanecer, y trabajaba de nuevo hasta que iba á hacer la primera visita á los talleres, cuando entraban los operarios. Ni el cochero, ni el cajero ni el capataz vivían en la fábrica. En la cuadra, separada por completo de la fábrica, había tres caballos. Resultaba, pues, que las dos únicas personas que vivían en la fábrica eran Juana y el dueño de ella. Este viajaba poco; alguna que otra vez tenía que hacer un viaje á alguna provincia; pero ordinariamente no faltaba de la fábrica más que para ir á ver á su hijo, que ya sabemos estaba al cuidado de su tía. Así es que tenía dada órden á Juana de que no le esperara nunca, porque llevaba siempre consigo una llave con la cual podía abrir sin despertar á la pobre mujer. A más de la puerta-cochera y de la

puerta falsa que daba al camino, había otra salida detrás del pabellon que habitaba el señor Labroue, donde estaban las oficinas y la caja, y que daba á una vereda que conducía á Alfortville. Por esta puerta era por donde entraba y salía con más frecuencia el dueño de la fábrica. Todas las noches, á eso de las nueve, Juana iba á dar una vuelta por el cuarto de su amo y veia si estaba todo corriente, y encendía una lamparilla que había encima de la mesa de noche.

El dia en que comienza nuestro relato, Juana hizo lo que todos los dias y se volvió á la portería. Le dominaba la tristeza, porque si el presente lo veía oscuro el porvenir le parecia más oscuro aun que el presente. A eso de las once se acostó,

-Si, si, todo lo que tú quieras-le respondió el capataz, cogiéndole en brazos y acariciándole.

Y dejándole en el suelo, prosiguió: -Juana, querida Juana... pensadlo bien. Lo que os ofrezco es la vida... la felicidad para estos pequeñuelos, á quienes tanto quereis, y á los cuales ofrezco querer yo tambien con toda mi alma. La viuda dió algunos pasos por la ha-

bitacion. Se pintaba en su fisonomía la lucha que en su interior sostenía. -Santiago-balbuceó, -idos, no me ha-

bleis así... os lo suplico... dejadme con mis penas... -¡Pero si es que esas penas las sufro yo tambien!-replicó Santiago impetuosamente.—Sufro de veros sufrir. ¡Podiais ser tan feliz y hacer tan felices á vuestros

hijos! Si, por el contrario, me rechazais,

SGCB2021

Cavite, nos ha dado noticias bastante detalladas de la muerte del temido cabecilla Sabas Ramirez, acaecida el 25 del actual. Hé aquí como nos lo refieren:

El teniente de la Guardia civil de Imus había tomado á empeño el dar buena cuenta de tan tristemente célebre malhechor, y de algun tiempo á esta parte no omitía medio ni sacrificio para conseguirlo.

Supo que el dia 19 se había presentado en la presa de San Nicolás y acto seguido puso en juego toda su actividad para cojerle vivo ó muerto. Pero por más empeño y buen deseo que puso, no logró conseguirlo personalmente.

El dia 25 hallándose el Sabas entre los suyos recibió dos balazos uno en la barriga y otro cerca de la sien que lo dejaron muerto. Sus mismos secuaces le pasearon en unas angarillas por la hacienda de San Nicolás, donde fué reconocido por la gente que la habita.

Habiendo desaparecido ese malhechor, no dudamos que pronto seguirán el mismo camino los que le acompañaban, pues basta para ello una voluntad decidida, y el teniente de la Guardia civil de Imus, está dando pruebas de que la tiene.

Tenemos entendido que á consecuencia de la radicacion por cuatro años concedida provisionalmente, y no en definitiva, al cabo primero licenciado de infantería de marina Manuel Lamban Viñas, se ha consultado por el Gobierno general al Ministerio de Ultramar sobre la conveniencia de modificar la Real orden de 4 de marzo de 1884 sobre radicacion de los licenciados del ejército, en la cual no se hallan incluidos los de marina.

Ayer se firmaron por el Excmo. Sr. Gobernador General, licencias para uso de armas, á favor de don Tomás Cucullo y don Ramon Otero, vecinos de Manila; don Felipe Agoncillo, de Batangas, y don Andrés Reyes, de islas Visayas.

Se ha autorizado al señor Gobernador civil de Zambales, para que pueda disponer de un ordenanza de la Guardia civil, para el servicio de aquel Gobierno.

Se ha concedido la medalla del mérito civil, en recompensa de sus buenos servicios, á don Pedro Macanaga comisionado recaudador del impuesto de vasallaje en las islas Babuyanes.

El vapor Mindanao, que salió ayer mañana para Cagayan y escalas conduce los siguientes pasajeros; don Leon Biscarra, don Arturo García, Fr. Benigno Fernandez, don Antonio P. Iñiguez, don Florencio García, Fr. Bonifacio Probanza, don Francisco Andreu, don Alejandro Sachara, don Rafael Romero, y varios á proa.

El Rómulus, que salió ayer mañana para Albay y escalas, don José Bracho, don J. Trapiello, don Pablo del Villar, y va-

En el Luzon, que salió ayer mañana para Zamboanga, van de pasajeros don Juan Salinas Hernandez, teniente de infantería de Marina; don Juan Perez Caballero, tercer secretario de la Legacion de España; don José Benito Torres, don Gregorio Martinez, y varios á proa.

Anunciando la nueva subasta para la concesion del ferro-carril de Manila á Dagupan publica la Gaceta de ayer la siguiente convocatoria, que reproducimos integra:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CI-VIL DE FILIPINAS.—El Excmo. señor Ministro de Ultramar en telegrama de 10 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva subasta para la concesion del ferro-carril de Manila á Dagupan, señalándose para la celebracion de dicho acto, en Manila, el dia 14 de octubre próximo á las ocho de la

La subasta, que será simultánea, se celebrará con arreglo á lo prescrito en el Real Decreto de 27 de febrero de 1852, hecho extensivo á las provincias de Ultramar por Real orden de 29 de setiembre de 1856, debiéndose por consiguiente presentar las proposiciones en pliegos cerrados, arreglados exactamente al adjunto modelo y acompañadas cada una del documento que acredite haber consignado en garantía de ella, la suma de noventa y dos mil trescientos diez y seis pesos en metálico ó su equivalente en títulos de la deuda del Estado al tipo de cotizacion, cuya suma equivale al dos por ciento del valor total del ferro-carril, segun

el presupuesto aprobado. Tanto en el Ministerio de Ultramar como en el Gobierno general de Manila, se hallará de manifiesto el correspondiente proyecto y las bases y condiciones para la concesion. La tarifa de precios máximos de peage y trasporte de este ferro-carril, es la publicada en la Gaceta de Madrid de 20 de junio

La licitacion versará sobre la reduccion del capital de cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos y sesenta y cinco céntimos en que se calcula el coste de la línea, y que segun se expresa en el pliego de condiciones, se fija como máximo del que habrá de devengar el interés de ocho por ciento anual garantizado.

Si resultasen una ó más proposiciones iguales á la más ventajosa, se procederá en el acto del remate y solamente entre sus autores, á nueva licitacion abierta en los términos prescritos en la instruccion citada de 18 de marzo de 1852, debiendo ser la primera mejora, por lo menos de diez mil pesos y las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de mil pesos cada una.

#### Modelo de proposicion

Don N. N. vecino de. . . . . enterado del anuncio publicado en la Gaceta de ..... y de las disposiciones que expresan los requisitos necesarios para la adjudicacion en pública subasta de la concesion del ferrocarril de Manila á Dagupan, cuya longitud es de ciento noventa y dos kilómetros doscientos sesenta y tres metros y la garantía ofrecida por el Gobierno del interés de ocho por ciento anual al capital que se invierta en las obras y que se calcula en cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos y sesenta y cinco céntimos; se obliga á tomar á su cargo dicha concesion con extricta sujecion à las condiciones y demás prescripciones referidas, garantizándole el Gobierno el in-

on

ro

0-

us

Persona recien llegada de la provincia de 1 terés de ocho por ciento anual de la can-

Aquí la proposicion que se haga admitiendo, ó reduciendo lisa y llanamente la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sententa y tres pesos y sesenta y cinco céntimos que se fija como máxima para devengar el interés gantizado.

(Fecha y firma del proponente.) Lo que se publica para general conocimiento, debiendo entenderse: 1.º Que la subasta que será simultánea con la que se celebre en Madrid, tendrá efecto en Manila el dia y hora señalados, en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, ante la Junta de Reales Almonedas complementada del modo que para estos casos previene la Real órden núm. 320 de 18 de abril de 1877. 2.º Que se hallarán expuestos al público en la Secretaría de dicha Junta el proyecto de ferro-carril aprobado por Real orden núm 891 de 10 de noviembre de 1883, el pliego de condiciones particulares facultativas para la construccion de dicha vía férrea aprobado por la Real orden núm. 546 de 11 de junio de 1884 y el pliego de condiciones particulares de la concesion de ferro-carril aprobado por la Real órden número 324 de 9 de abril de 1885, así como las copias de las tres Reales órdenes aprobatorias citadas; y 3.º Que las sumas correspondientes á la garantía de las proposiciones que se presenten, se consignarán en la Caja de Depósitos de esta Capital.

Manila, 23 de julio de 1886.—El Director general, Barrantes.

Como consecuencia de la Real órden de que ha sido portador el último pliego oficial, respecto al pago de pasaje por cuenta del Estado á los jóvenes que deseen ingresar en la Academia general del Ejército, tenemos noticias de que se han recibido tambien disposiciones creando en esta capital una Academia preparatoria para el ingreso en la carrera militar.

En esta Academia deberán cursar los estudios preliminares los jóvenes que quieran dedicarse al noble ejercicio de la milicia, sufriendo los exámenes de ingreso cuando se hallen debidamente preparados; en cuya virtud el Estado les costeará el pasaje para la Península, donde serán admitidos en la Academia general del ejército.

Los que tengan la desgracia de caer enfermos y por esta causa deban regresar á estas Íslas, obtendrán tambien el beneficio del pago de pasaje; pero los que por su abandono é inaplicacion no puedan continuar los estudios militares, tendrán que costearse por su cuenta el pasaje de regreso.

Una vez más con motivo de tales disposiciones, se ve palpablemente cuanto es el interés que manifiesta el Gobierno de la nacion por los hijos de esta querida provincia española.

Novedades diarias: A un huésped de la fonda de la Amistad, en la calle de San Fernando, le robaron de su cuarto un relój con colgante de oro; preso por sospechas un indio indocumentado, confesó expontáneamente su delito, así como haber empeñado la alhaja por la cantidad de diez y seis pesos, en la agencia del señor Sainz, y que dicho dinero lo había perdido en la gallera de Paco.

Despues de varias disculpas se consiguió que entregase la papeleta de empeño que fué dada al dueño del reló, mediante recibo. El ratero fué puesto á disposicion de la autoridad.

En la mañana de anteayer fué encontrada en el estero de Tanduay, una niña de pocos dias, muerta y mutilada, metida en una lata. Avisado el señor Juez de Quiapo y la veterana de Sampaloc, se remitió el cadáver al hospital de San Juan de Dios para que

se le hiciese la autopsia. Las lesiones que tenía la infeliz criaturita demuestran la desnaturalizacion del autor ó autores del infanticidio, pues tenía el brazo derecho desarticulado por la articulacion humero-radial, el izquierdo roto por el tercio superior, una herida de arma blanca en la region precordial, otra en la comisura derecha de los lábios, y, finalmente, desarticulado el pié derecho.

La autopsia, cuyo resultado ignoramos pues la causa se halla en sumario, fué practicada por los señores Antelo y Saura.

Quedará este crimen envuelto en el misterio como otros varios de los que no se ha hablado más que en los primeros momentos, sin saberse nada despues?

El Tribunal de Cuentas, cita por la Gaceta de ayer á los señores don Antonio Conde, don José del Nido y Segalerva, don Guillermo Conde, don Alberto Sisi y don Armando Alvarez de Mesa, para enterarles de asuntos que les conciernen.

¡Qué afortunados son algunos vecinos del distrito de Quiapo y qué desgraciados son

otros! No hace más que indicarse, no ya la pre-sencia de un bache, sino el más ligero desnivel en la calle de Echagüe, más allá del puente colgante, y en seguida aparecen carretones de hormigon y obreros que lo

dejan como la palma de la mano. Otro tanto sucede en alguna que otra calle de aquel distrito, que gozan con la desesperacion de sus vecinas.

Pero en cambio oigan Vds. hablar á los vecinos de otras muchas, como la de Santa Rosa en su último trayecto cerca de la de Raon; la de Elizondo, convertida en fangosa laguna en cuanto caen cuatro chubascos, y les dirán que por el mundo no debe ya quedar hormigon, ni cascote, ni

siquiera tierra, para rellenar sus desniveles. Y no decimos todas estas cosas para recomendarle esas desheredadas calles y otras varias de la vecindad, al señor Regidor del distrito, porque como lo hemos hecho ya en diferentes ocasiones, tememos ser impor-

La Compañía General de Tabacos de Filipinas, anuncia en el lugar correspondiente, que los señores pasajeros del San Ignacio de Loyola tendrán disponible para enviar á bordo sus equipajes, una lorcha fondeada frente al monumento de Magallanes, desde las doce del dia 30 hasta la misma hora del 31 del actual.

El periódico oficial de ayer inserta el siguiente aviso de la Administracion Central de Impuestos directos de Filipinas.

«Debiendo quedar definitivamente cerrado en 31 del actual el empadronamiento ge-

neral de chinos para el quinquenio de 1886 á 91, á tenor de lo dispuesto en el superior decreto del Excmo. Sr. Gobernador general de 28 de junio último, se recuerda á los interesados, advirtiéndoles que desde dicho dia quedan incursos en la multa de 50 pesos que es la penalidad establecida para estos

Lo que se hace público por medio de la Gaceta oficial.

Manila 26 de julio de 1886.—José de Elorza.»

CONVERSACIONES.

—¿Oiste lo que dijo?

—¿Qué te ha parecido

aunque me parece á mi que ese sistema es aquí el más corriente y usual. -¡De modo que...

-Lo censuro y me duele que la prensa no aclare este punto oscuro porque, ténlo por seguro, no nos dirá lo que piensa.

-¿Qué te parece? -Muy bien,

magnifico, sorprendente, esas cosas no se ven aquí con frecuencia —¿Y quien

quedará decentemente? -Eso el tiempo lo dirá, pero no tengas cuidado que todo se arreglará y este asunto pasará como muchos han pasado.

. . . . . . . . . . —Tiene gracia

-¿Lo crée usté? —Si señor y lo confieso; usted se incomoda ¿y qué? Por el contrario á mí mé entretiene mucho eso. -Eso ya no es intencion, es faltar

—Hay opiniones —Se sale de la razon. —Pues esa es la conclusion de todas las discusiones,

-¡Bah! Todo son tonterías; puro juego de chiquillos! Decirse mil picardías para luego á los dos dias darle al bombo y los platillos! —Si tu crees eso, yo nó. -El periodismo es así basta que lo diga yó. -¡Y no eso solo, sinó

que me lo digas á mí! —El periodismo es la estaca —Es la pluma —Lo atrevido —El buzo que á flote saca...

—; Despues de mucha alharaca! -Lo que vale, del olvido. —El bombo -Nó, la verdad

—El escándalo -Lo cierto. —En Manila cuerpo muerto. —Lleno de vitalidad. —¡Cómo las Obras del Puerto! -No me convences

-Ni quiero tomarme molestia tanta -Que concluyamos prefiero, porque te diré sincero que tu concepto me espanta.

(¿Qué es en suma la opinion? yo creí que lo sabía, mas al ver tanta cuestion, doy á todos la razon... jy me quedo con la mía!) Em. Coin.

Noticias militares:

Ha sido nombrado jefe de la primera media brigada de infantería el señor coronel don Luis Prat.

Ha sido nombrado primer jefe del tercer tercio de la Guardia civil, el señor coronel de infantería, don Tomás García Romero.

Ha sido destinado al regimiento de infantería Iberia núm. 2, el comandante graduado capitan de infantería, en situacion de cuadro, don José Ripoll Lopez.

Se ha ordenado al cuerpo de Carabineros el alta en la próxima revista de comisario, del alférez de infantería secretario de causas de la fiscalía de la Capitanía general, don Casimiro Bertoluci Anido.

Se ha ordenado el alta en el cuadro eventual de reemplazo del alférez del arma de Caballería, fiscal auxiliar del primer tercio de la Guardia civil don José Ruiz Súnico.

Al Escuadron de Filipinas, se ha ordenado el alta en concepto de efectivo del alférez de Caballería don Enrique Perez Alvarez, en situacion de cuadro.

Se ha ordenado al regimiento de infantería Visayas núm. 5, el alta en la próxima revista de comisario, del alférez don Santos

El alférez del segundo tercio de la Guardia civil don Fausto Zarandona, ha sido destinado en concepto de agregado á la seccion de Guardia civil veterana.

Por habérsele concedido el regreso á la Península por cumplido de país, al alférez del arma de infantería don Marcelo Porras, se ha expedido pasaporte á su favor, y su señora esposa con dos hijos.

A la Subinspeccion de Artillería se ha remitido el Real despacho de empleo de capitan de ejército á favor del teniente del arma don Juan Roca.

Ha sido aprobado de Real órden el nombramiento de don Romualdo de Lucio Pangan para la plaza de conserje de la Intendencia militar.

Tambien de Real orden se ha concedido

un mes de prórroga de embarque al co-

mandante de Estado mayor don Francisco Huete y Herrera.

Por igual soberana disposicion se ha aprobado el anticipo de ocho meses de licencia concedidos al comandante don Antonio

Así mismo de Real órden se ha ordenado la baja en este ejército del médico mayor personal don Francisco García.

Se han concedido dos meses de licencia por asuntos propios para esta capital é Iloilo, al sargento primero europeo Francisco Vances del regimiento de infantería núm. 2.

Ha sido propuesto para la Guardia civil el sargento primero europeo del regimiento de infantería España núm 1, Enrique Peset.

De excelente califica nuestro estimado colega El Comercio, en uno de sus últimos números, el pensamiento que atribuye al Excmo. Ayuntamiento de terminar dentro del año 88, la construccion aún no comenzada del proyectado puente sobre el Pasig; excelente és, en efecto la idea, y cada dia mayor la necesidad de abrir una nueva y espaciosa via de comunicacion entre la ciudad murada y sus arrabales, sobre todo por punto tan céntrico como la plaza de Santa Cruz, pero no es el Excmo. Ayuntamiento como equivocadamente supone El Comercio, el encargado de llevar á cabo tan importante obra, aún cuando sienta como el que más la urgencia de su pronta realizacion.

A su debido tiempo se ocupó El Diario de los estudios practicados por la Inspeccion de Obras públicas, y hace escasamente dos meses publicamos la noticia de haberse elevado por la Direccion de Administracion civil al Gobierno de S. M. para su aprobacion definitiva el mencionado proyecto y sus correspondientes presupuestos importantes 234,029 pesos 96 céntimos para la ejecucion material y 276,155 con 35 céntimos para la contrata.—Y aún dijimos más; dijimos que las obras se harían por Administracion hasta el plano de replantéo y por contrata y separadamente la construcción de las fábricas y la adquisicion del material del puente y su montaje.

Por lo consignado, puede imaginar nues-tro apreciable colega el efecto que nos produciría el suelto publicado en su número del viérnes último bajo el epígrafe «así debe ser» en el cual supone que las obras de construccion del nuevo puente se realizarán por la Excma. Corporación Municipal.

Venciendo en el presente mes el arrendamiendo de los nichos de adultos y párvulos del Cementerio general de Dilao que se relacionan á continuacion, la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento concede un plazo de diez dias à contar del de ayer para que los interesados que lo deseen puedan verificar la renovacion. Caso deno hacerlo concede un mes de término para recoger las lápidas que los cubrian.

NICHOS DE ADULTOS. Darroquias. I La 5 Sta. Cruz. 131 4 Josefa Córdoba. 7 Castrense. 32 1 Pilar Calvo de Ramirez de Cartagena. 9 Binondo.. 53 2 Antonio J. y Figuerido. 10 Sampaloc. 53 3 D.ª María S. de Domingo 10 Binondo.. 53 4 Angel Barrero. 53 5 Juan Antonio Lopez. 11 Catedral . 53 6 D.ª Juana Baza. 11 Binondo.. 53 7 » Micaela L. de Vera. 14 Sta. Cruz. 54 1 » Felisa Celis. 17 Ermita . 54 2 » María Pastora Caula

y C. de Sancho. 33 6 Antonio V. Leogardo. 20 Binondo.. 130 9 José Huesca. 30 Catedral . 120 6 Julian Oca y S. Martin. PRORROGADOS CUMPLIDOS. 10 11 3 D.ª Pílar M. de L. 22 55 2 » Angelas M. de O.

55 3 D. Juan R. de V. 130 4 » Vicente S. y Ramos. NICHOS DE PÁRVULOS. 2 Binondo. 93 Modesto de los Santos. 8 Catedral. 94 Eliodoro Figueros.

10 Sta. Cruz. 95 Angel R. Bautista. 96 Agripina Gruet. 10 Sampaloc. 11 Tondo. . 97 Teodoro S. de Rafael. 11 Sta. Cruz. 98 Cristino Rivera. 11 Ermita . 99 Vicente J. Obispo. 14 Binondo. 101 Ramon Panuncio.

25 Ermita . 102 José María Marcos. 26 Quiapo. . 260 Francisco Pierra. PRORROGADOS CUMPLIDOS. 106 Romana Otero. 109 Antonio Gisbert. 110 Alejandro M. N. 115 Paulino Obieta.

116 María Pilar Abello. Manila 23 de julio de 1886.—Bernardino

#### COMUNICADO



Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable y cómplace hasta á las personas más exigentes; y en la legitima Agua Florida de Murray y Lanman, se encuentra esta fragancia floral con toda su fresca

pureza.

Las cualidades higiénicas del Agua Florida de Murray y Lanman, son un rasgo notable de este delicado perfume. Su maravilloso poder de aliviar el dolor de cabeza nervioso, los desmayos, etc., y sus cualidades desinfectantes y purificadoras, la hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el haña y el baño,

#### OFICIAL

SECCION RELIGIOSA JUEVES.—Stos. Félix II, papa Olavo, rey Teodoro y cprs. mrs.-Stas. Marta vg.; Lucia y Flora vgs. y mrs.

VIERNES.—Stos. Abdon y Senen, Rufino mrs. Urso ob. cf.—Stas. Maxima y Segunda vgs. y mrs. Julita mr.

CULTO RELIGIOSO.

SOLEMNES CULTOS EN HONOR DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.

El dia 31 de julio los religiosos de la Compañía de Jesús obsequiarán á su Glorioso Patriarca en da iglesia de los RR. PP. Agustinos con misa solemne que principiará à las ocho y sermon panegírico à cargo del M, R, P. Fr. Baldomero Real predicador general de la Orden de San Agustin.

#### MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 29 de julio de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el sencr coronel don Agustin Gomez Vildosola.

De imaginaria, otro don Leandro Carreras.
Hospital y provisiones, Artillería.—Reconocimiento
de zacate, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 1.—
Música en la Luneta, núm. 1.
De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador
Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Pregó.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

Desde el dia 28 del corriente, é interin duren las obras de reparacion del puente de la puerta de Santo Domingo por el cuerpo de Ingenieros, queda prohibido el transito de carruages por la mencionada puerta.—Manila 28 de julio de 1886.—De órden de S. E. El coronel teniente coronel Sargento mayor, interino. José Pregó

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

#### Comandancia.

Comandancia.

Habiendo dada comienzo á la recaudacion del impuesto provincial del corriente año económico, esta Comandancia espera del reconocido celo de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años y menores de 60 que á partir de esta fecha hasta el 31 de octubre satisfagan en esta dependencia dicho impuesto, para lo cual queda abierto el despacho diario desde las siete de la mañana en adelante pues pasado el referido plazo se procederá á verificar la requisa de los que se hallen en descubierto. Igual prevencion se hace á los domésticos que se hallen desacomodados, vecinos de Intramuros y marineros mercantes cuyas dos últimas clases deberán exhibir en el acto del pago la cédula personal y el recibo del impuesto provincial del año económico de 1885 á 86.

Manita 3 de julio de 1886.—El comandante primer jefe, Avalle.

#### REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLÓGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 27 DE JULIO DE 1886.

ESTACIONES. 200 224.0 225.0 29.00 20.00 77668971995577880957880778 DE O 0186816818171741498 0 DEL 19.5 2.0 2.0 2.0 2.0 2.0

Nota.—1.º En la fuerza del viento 0=Calma, 12= Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fueza relativa à aquellos dos extremos.

2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable; hasta mediodia del 29;
Barómetros subiendo lentamente; vientos flojos ó bonanciblos

#### MERGANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del dia 28 de julio de 1886.

V. SAN IGNACIO DE LIVERPOOL.

Sres. C. Lutz y comp.—1 caja, 35 kilógs. metal compuesto tirabuzones; 3 id., 390 id. loza fina, 2 id., 140 kilógs. encajes de algodon.

Sres. Sprüngli comp.—1 caja, 9 kilógs. pasamanería de algodon. de algodon. Sres. Findlay Richardson y comp.—14 cajas, 29 Sres Baer y comp.—1 caja, 253 kilógramos hule para mesa.

Don A. C. Levy—2 cajas, 600 sombreros de lana;
1 id., 114 kilógs. encajes de algodon; 1 id. 26 kilógramos metal compuesto en varias piezas.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Boac, vapor «Bolinao,» en 16 horas con 35 to-neladas de carga general. á Muñoz Hermanos y Sobrinos, su capitan don Remigio Olaisola, tripu-lacion 32.

lacion 32.

De Laguimanoc, berg-gta. «Laurea,» en 6 dias con 141 piezas de madera: à Muñoz Hermanos, su capitan don Andres de Abinqueta, tripulacion 16.

De Mindoro, pailebot «San Gabriel,» en 24 horas con 60 toneladas de maderas, al chino Duyandin, su patron Sabino Villes, tripulacion 10.

De Tabaco, berg-gta. «Progreso,» en 10 dias con 130 picos de varios efectos: à Mariano Bertoluci, su patron Domingo Escolástico, tripulacion 16.

#### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Romblon y escalas, vapor «Churruca,» su ca\* pitan don Juan Bta. Ojinaga, tripulacion 38 con 50 toneladas de carga general.

Para Cagayan y escalas, vapor «Mindanao,» su capitan don Mariano Tremoya, tripulacion 51 con 150 toneladas de carga general.

Para Albay y escalas, vapor «Rómulus,» su capitan don Telesforo I. de Aldecoa, tripulacion 49 con 150 toneladas de carga general.

Para Cebú y escalas, vapor «Luzon,» su capitan don José A. Rodriguez, tripulacion 35 con 150 toneladas de carga general.

Para Caoayan, pailebot «Invencible (a) Salomé,» su patron Anselmo Querubin, tripulacion 13 con 50 toneladas de lastre.

Para Tacloban, goleta «Francisco,» su patron Teles-Para Tacloban, goleta «Francisco,» su patron Teles-foro Defiesta, tripulación 12 con 500 cavanes de arroz

#### BUQUES

## Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

# El vapor-correo "San Ignacio de Loyola."

Su capitan don José de Riquer.

Saldrá el 1.º de agosto próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el dia 28.

Admite carga y pasaje.

El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.

Rebaja y buen alojamiento para familias.

Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

Administracion, Carballo, 2.

AVISO.

PAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA

ELEGANTE ILUSTRADA que hemos recibido la PRIMA que regala la empresa, correspondiente al año de 1886 titulada La Condesa de

MARTILLO

DE FEDERICO CALERO

Escolta, 17.—Manila.

Por providencia del juzgado de Binondo, fecha 6 del corriente,

9,11,13,15,18,20,23,25,29,30,31 F. Calero.

AGUSTINA BATALLER,

Comadrona, ofrece sus servicios

al público: Magallanes, núm. 46,

ANTONIO TRELLES,

San Roque, n º 8, Sta. Cruz.

PROFESORA DE DIBUJO

que acaba de llegar de Europa, dará lecciones á señoritas en sus casas con retribucion módica; darán razon Elizondo, 15,

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑÍA.

del distrito de Binondo, vende-

remos en pública almoneda, sin

reserva, con intervencion del ac-

juéves 29 del presente mes de

julio á las diez de su mañana, en

donde se halla montado dicho

Casa Editorial

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS

CARLOS S. DEL VALLE.

Calle Real, núm. 37, Manila, frente á San Juan de Dios. 0jd

ALQUILERES

SE ALQUILAN tres espaciosas habitaciones, que

SE ALQUILAN

dos bonitas posesiones, para fami-

general de Santo Domingo.

SE ALQUILA

la casa calle de Jólo, núm. 30:

SE ALQUILA

núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Carcer,

SE ALQUILA.

Informarán, Barraca, 26.

La casa calle Real de Paco,

SE ALQUILAN

las casas números 25 y 32 situa-

SE ALQUILA

Binondo, que acaba de ser repa-

rada, tiene su entrada por el ca-

llejon de Carrasco, en la antigua

Informarán en el Martillo de

Jólo, núm. 17, altos.

plaza de Binondo.

Gerato y Conp.

neral de Santo Domingo.

Genato y C.ª

En virtud de auto del Juzgado

la subasta anterior.

VAPOR-CORREO ESPANA. Saldrá para Singapore, el miér-Participamos á los señores sus-critores de La Ilustración Escoles 4 de agosto entrante, á las nueve de su mañana. Admite carga y pasaje José Reyes

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viérnes 30 del actual á las cuatro de la tarde.

Numastro, cogerla, prévio abono de dos pesos, costo de la encuadernacion.

Manila 13 de marzo de 1886.

Los agentes,

Ramirez y Giraudier.

VAPOR ZAFIRO. Se espera el sábado 31 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase á Peele, Hubbell y Comp., Agentes. VAPOR CAMIGUIN.

Saldrá para Cebú, el viérnes 30 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

Smith Bell y Comp.

VAPOR SORSOGON.

Saldrá para Lagonoy, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el viérnes 30 del actual á las cuatro de la tarde.

del actual á las cuatro de la tarde.

del actual á las cuatro de la tarde. como equivocadamente se dijo en Admite carga y pasaje

Aldecoa y C. PARA DAGUPAN.

El vapor Ordoñez, saldrá para colta, 17. dicho puerto, el viérnes 30 del actual á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje N. Font.

PARA ILOILO. El vapor Butuan saldrá para di-cho punto, el sábado 31 del actual. Para carga y pasaje, acúdase á 5 Macleod y Comp.

VAPOR DON JUAN. Se espera hácia el 1.º del próc-simo agosto y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad. Admite carga y pasaje 0 F. L. Roxas.

BERG.-GTA. MATILDE. Saldra para Lagonoy, el do-mingo 1.º de agosto; para carga acúdase á Eladio Ojínaga, Dulumbayan, 74.

A fin de evitar las dificultades que á menudo se finado señor don Lorenzo Calvo. presentan por el cambio frecuente de residencia de los señores suscritores militares la casa núm. 8, de la calle de al Diario en provincias, ro- Gunao, del arrabal de Quiapo, gamos á los mismos, tengan la bondad de autorizarnos para verificar el cobro de lo que adeudan, por medio de los apoderados ó por la caja del Regimiento, para lo cual pueden servirse enviarnos el competente documento. Ramirez y Giraudier.

# AVISOS

#### COMPAÑIA

El vapor AVA de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 5 de agosto y de Singapore el 12 de agosto.

Por el vapor-correo que sal-drá de Manila el 4 de agosto en meros 1.º y 5.º de la casa sita en combinacion con esta misma mala la calle de Jaboneros y que hace francesa, los señores pasajeros al- esquina á la de Barcelona, en el canzarán en Singapore con anti- barrio de San Nicolás, Binondo;

cipacion dicho vapor. De Manila á Marsella,

con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, Magallanes, núm. 4, darán razon. oficiales del gobierno español y órdenes religiosas. Expide cartas de crédito para traer pasaje de España á estas la casa calle del General Solano,

Islas: acúdase á M. Henry. Muelle del Rey, núm. 1. ;0 núm. 2, darán razon.

#### Habiendóseme dis-

cernido por el Juzgado del Dis- núm. 4. trito de Întramuros con fecha 15 del actual, el cargo de albacea testamentario de mi tio el chino don Manuel Conling para que he las casas números 36, 38 y 40 en la sido nombrado por el mismo en la Isla del Romero, del arrabal de clausula novena de su testamento Santa Cruz, tienen buenas habinuncupativo otorgado el 7 de junio próximo pasado ante el Escribano don Numeriano Adria-de Genato y Compañía. no, cumple á mi deber anunciar públicamente, como lo efectúo, para general conocimiento de las personas y entidades que tienen das en las calles de Barbosa, del cuentas pendientes con dicho testador, que al presente vengo addel de Binondo, respectivamente. ministrando su casa comercio nú- De sus precios y demás pormemero 29, de la calle de Barraca, nores, informarán en la calle de arrabal de Binondo. Manila, Binondo á 22 de julio de 1886.—Domingo T. Lianfun. 1 una casa á la orilla del rio de

#### Jose L. Irastorza.

MÉDICO. Se ha trasladado, San Sebastian,

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros.

## PRECIOS CORRIENTES

17—ESCOLTA—17.—MANILA

de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA

FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883.

Agencia-Anloague, núm. 27-Manila.

Menas ó Vitolas	Peso		PRECIO POR MILLAR.		MENAS FILIPINAS.	Peso	is lines	PRECIO POR MILLAR.	
CUBANAS.	por millar.	Envases	Pesos	Cs.	MBNAS I IMI IIVIZO		Envases	Pesos	Cs.
Imperiales. Alfonsos. Regios. Regalía Filipina. Regalía Británica. Caballeros. Vegueros. Brevas. Orientales. Insulares. Cazadores. Conchitas flo Carolinas. Cagayanes. Lóndres. Cubanos. Entreactos. Nvo. Hab.º estilo Cubano. Id. id. id. id.	15 15 15 13 12 8 16	50 50 50 50 50 50 50 100 100 100 100 100	25 20 20 20 20 20 20 18 18 13 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 11 8 12	;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;;	Nuevo Habano capa recta.  """""""""""""""""""""""""""""""""""	s de 1 de 1 S. NGOMA de 30 c por el 1	ADOS ca- igarrillos 00 de pa-		25 70 20 50 20 50 20 50 50 30 50 37 41

#### PUESTOS DE ESPENDIO

y con asistencia del actuario, se venderá en pública subasta, la casa y solar de la calzada del Almacen »El Globo,» calle de Palacio.
(Calle Real, núm. 29.
Escolta, núm. 32, almacen, sastrería y camiseria de A. Reyes.
(Calle Nueva, n.º 14, almacen «Villa de Jocchiu.»
Tabaquería de la plaza del Vivac.
Almacen «Luzon,» idem del idem.
San Fernando, sucursal de la «Castellana.»
Ríverita, almacen de bebidas.
Murallon, Principe, n.º 4, almacan «Las Mercedes.» cedes.» Anloague, núm. 27.

La subasta tendrá lugar el dia casa con ó sin bodega, para oficina 31 del actual á las diez de la made de comercio, Anloague, 19, darán nana, en este estableciento, Es-

H. J. ANDREWS Y C.a

#### Carros túnebres

Se alquilan desde 12 reales uno hasta pfs. 40 de lujo. ATAUDES

desde pfs. 5 uno hasta de pfs. 40, con adornos plateados ó dorados; carrocería de Garchitorena, Escolta, núm. 30.

Compras y ventas.

# Agua Tónica GASEOSA DE WATSON.

Es un preservativo contra las tuario; el alambique y demás en-seres correspondientes al mísmo, pertenecientes á los herederos del calenturas, estimula el estómago y abre el apetito. Al mismo tiempo que es uno de las más agradables bebidas de recreo por su buen La almoneda tendrá lugar el gusto.

Se vende como todas las demás aguas gaseosas en la BOTICA INGLESA. Escolta, 14.

#### EL ARNES. FÁBRICA DE MONTURAS Y GUARNI-

CIONES DE C. JIMENO.

Ni es posible la competencia ni la falsificacion. Para convencerse de ello, invi-tamos á todas las personas que tengan que comprar guarnicio-nes, à que despues de haber visto las de todas partes vean las de

El Arnés. Por eso se dan garantizadas por unaño. De calesa á 8, 14 y 18 pesos De carruaje á 16, 25 y 35 pesos con herrages de hierro de Europa y cuero del país adobado MENSAGERIAS MARÍTIMAS tres espaciosas habitaciones, que en el establecimiento y á pecon de Manila tres espaciosas habitaciones, que en el establecimiento y á pecon de San Gabriel, sos 25, 35, 45 y 60 las de calesa con de Europa y 45, 50, 75, 100 y que hacen esquina á las plazas cuero de Europa y 45, 50, 75, 100 de Cervantes y Padre Moraga; en-tenderse con el Padre Síndico ge-Las últimas clases con herrago

Las últimas clases con herrages de plata Germania maciza que dura indefinidamente. CON VERLO BASTA. 17—CARRIEDO—17. JO

#### labaco rama.

Cagayan é Isabela, cosecha 1883 1884 de las clases de 1.ª, 2.ª entenderse con el Padre Síndico .a y 4.a en tercios prensados, venden BAER SENIOR Y C.

INGER MAQUINAS para COSER 10 reales semanales.

## ESCOLTA, N.o 9. FRAGANCIA



# Celebre Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y dura-dero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado sclamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias

#### PAGO Ó S. FER-NANDO DE Real, almacen frente á la Iglesia.

STA. CRUZ... Tabaquería contigua al Convento.

QUIAPO.... Carriedo, núm. 19.

SAMPALOG.... Real, (Alix,) núm. 23.

CUYA BASE es la BUENA LECHE Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple à la insuficiencia de la leche maternal y facilità el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos y su digestion es

Se emplea ventajosamente, como alimento, para los adultos y los convalecientes que tienen estómagos delicados.

Verdadera LECHE PURA de VACAS SUIZAS que conserva su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Ademas de los grandes servicios que esta conserva hace à la Escuadra al egército y à los hospitales, ella ha entrado en la alimentacion de los particulares à quienes da una leche agradable, natural y saludable.

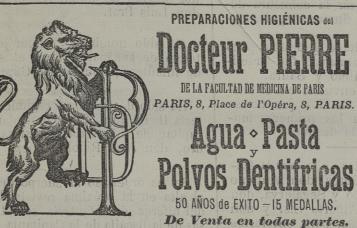
Exigir la firma : HENRI NESTLÉ y la Marca de Fábrica : NIDO de PÁJAROS. Casa HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, PARIS Depositario en Manila : JACOBO ZOBEL.

# **Fildoras Digestivas de Pancreatina**

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion o falta lotal del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 à 5 Pildoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones: Hastio para la comida, Anemia, Gastralgias, Malas digestiones, Diarrea, Ulceraciones cancerosas, Vomitos, Disenteria, Enfermedades del higado, Gastritis, Enflaquecimiento, Embarazo gástrico,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres. PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 à 4 cucharites de polvo despues de come Casa DEFRESNE, autor de la Peptona, PARIS y en las principales farmacias del estranjero. 





### Compañía Trasatlántica de seguros contra incendios

HAMBURGO.

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de la susodicha Compañía y aceptan riesgos á los premios corrientes de la plaza. Se expiden pólizas en castellano.

Agentes en Manila: ... SPRUNGLI Y C.ª

..sjm0 de música "Sta. Almacen

19—REAL.—19.—MANILA.

Escolta, 14, interior.

### Pianos, armoniums, órganos, instrumentos y accesorios jd0 trenar; darán razon en la casa número 22, Jaboneros. de música.—0. Camps.

# GUIA DE FILIPINAS.

Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Go-bierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier.

# Verdadera Liquidacion DE CALZADO DE EUROPA PRECIOS AL CONTADO

PARA SENORA ZAPATOS cabritilla doré y negra, tacon Luis XV. . . á pfs. 2'50 par. ZAPATOS cabritina dore y negra, taton litis Av. . . . a pis. 2 · 50 par ZAPATOS raso negro y blanco, tacon Luis XV. . . . , , , , 2 · 50 , , POLONESAS cabritilla, con botones. . . . . , , , , 2 · 25 , , POLONESAS saten, con elástico. . . . . . . , , , 1 · 50 , , ZAPATILLAS de dril y tafilete. . . . . . , , , 0 · 50 , , PARA CABALLERO. ZAPATOS becerro mate. . . . . . . . . . , ,, 1'25 ,, PARA NIÑOS. BORCEGUIES de cuero. . . . . . . . . . . . , , 0'75 ,, 

Plaza de San Gabriel, núm. 1.

YA LLEGÓ la primera remesa de la rica y sin rival CERVEZA MARCA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 DOCENAS DE MEDIAS BOTELLAS CASCO BLANCO siendo por sus buenas calidades la bebida más sana y estomacal alcanzando un éxito fabuloso en todos los mercados donde se ha presentado por sus buenas condiciones de pureza, claridad y sabor.

Se halla de venta en los almacenes «El Globo, » «Dos Hermanos, » «El Cántabro, » «Villa Burdeos, » «La Ciudad de Palencia, » Señores Borri, Franco y Compañía, «La Malagueña» «El Lucero, » «Vista Alegre, » «La Castellana, » «La Bilbaina, » «Su-cesor de la Viuda de Gomez, » «La Sevillana, » «Ciudad de Manila, » «Luzon, » etc. etc. y al por mayor en la oficina de sus únicos importadores.

ESCOLTA, 14, interior.

BORRI, FRANCO Y COMP.

# Notaría del señor hajarnés.

El 30 de agosto del corriente año á las diez de la mañana, po voluntaria disposicion de su lejítimo dueño, se pondrá á la venta en dicha Notaría todo el material constitutivo de una muy buena imprenta formado por varias máquinas, prensas, excelentes tipos, clichés y un buen surtido del material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la misma. El inventario y condiciones de venta se hallan de material necesario para ofrecer desde luego de venta se hallan de material del proposiciones de venta se hallan de material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la misma. El inventario y condiciones de venta se hallan de material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la misma. El inventario y condiciones de venta se hallan de material necesario para ofrecer desde luego al público los servicios de la misma de la mism señor Fajarnés, plaza del P. Moraga, núm. 1, principal.

## AVISO.

Desde las doce del 30 hasta la misma hora del 31 del presente mes, habrá frente al monumento de Magallanes una lorcha que conducirá al vapor-correo San Ignacio de Loyola, el equipaje que tengan los señores que hayan tomado billete de pasaje para el mismo. COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

1847—ESTABLECIDA—1847.

Por encargo especial se ha recibido harina de la lejítima marca Sperry S. Mills XXX Señorita superior y muy fresca. Tambien se ha recibido la acreditada harina marca Pioneer Azúl, importada por la casa de los Sres. Peele, Hubbell y Comp.

Hay siempre en dicho establecimiento repuesto constante de harinas de diferentes marcas, galleta de tripulacion y fina de camara J. Gomez Perez.

#### Perfumeria del Mundo elegante DELETTREZ 54, 56, Rue Richer, 54, 56 CREACION PARIS NUEVA (H) όσμηδεια SUAVIDAD concentracion CREMA OSMHEDIA JABON, EXTRACTO AGUA de TOCADOR POLVO DE ARROZ COSMÉTICO, BRILLANTINA ACEITE, POMADA Y VINAGRE La Perfumeria OSMHEDIA asegura á SUS FIELES CLIENTES

## TABACO PICADO

Faventud eterna y Tez sin igual

sitario en Manila: JACOBO ZOBEL.

PARA CIGARRILLOS. Se recomienda á los fumadores la excelente picadura para cigarrillos, que se halla en los siguientes puntos de expendio: À 2 REALES LIBRA.

Fábrica de tabacos «María Cris-Expendeduria de efectos timorados, calle de Magallanes. Expendio de tabacos, plaza de

Binondo, esquina á la calle de Anloague. Tabaquería de Sta Cruz, frente al «Lucero.»

Tabaquería de la plaza del Padre Moraga, frente á los Sres. Borri, Franco y Comp. Sres. A. Roensch, Iloilo.

# PALESTINA Y OTROS PAISES DEL ORIENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Perez REOYO.

Esta obra se halla impresa con lujo y contiene grabados en su texto; consta de 3 tomos y se vende á pfs. 6; en la Libreria de RA-MIREZ Y GIRAUDIER. 0 Conduc

### Plano de la Isla de Cebú.

POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO. PRECIO, TRES PESOS. Véndese en la imprenta del Imp. de RAMIREZ ? GIRAUDIER DIARIO DE MANILA.

#### Documentos PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50 Id. de consumo, id. . . . . » 2'50 Facturas de exportacion, id. » 1'50 Cesiones, id. . . . . . . . » 1'50 Guias de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

LECHE PURA DE YEGUA Y vaca, vende y raciona, con puntualidad, Pablo Santiago, que vive en la última casa del barrio de Santamesa.

# LIBRERIA

# Ramirez y Giraudier.

3-MAGALIANES-3.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts. El catequista orador, por id., 2 ts. La orden de predicadores, por Vigil, un tomo.

Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo. Año de María, por Pallés 6 tomos. Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos. Biblioteca predicable, por L.

García, 24 tomos, La religion, por Castro, un t. Derechocanónico, por Devoti 1 t. Las mujeres de la Biblia, un t.

Derecho canónico, por Donoso, 3 tomos. Cuestiones litúrgicas, por Sancho, un tomo.

Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponde-rativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta. Palmas y laureles, lecturas ins-

tructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartoné. Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id.

Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta. Historia Sagrada, por Fleuri, 1 t. Aritmética de los niños, por Va-Conducta de la providencia, por

S. Ligorio, 1 t. Educación de las madres, por Aidé-Martin, 1 t. La Tribuna, por Pardo Bazan, Apostolado seglar, por Sardá 1 t.

MANILA.

ediories propietarios.

SGCB2021